Pensilvania, Caldas, agosto de 2026.

Señora:
DIANA MILENA GALLO FRANCO,
Secretaria de Salud.
Supervisora.
Alcaldía de Pensilvania.

Asunto: Designación y notificación como supervisora.
Ref. Proceso de contratación directa No. C-247-2026

De acuerdo con el proceso de la referencia y teniendo en cuenta que tiene por objeto: **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS Y LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA, CON EL FIN DE FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y REALIZAR EL SEGUIMIENTOS A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN LA MENCIONADA RESOLUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2026."**, me permito comunicarle que usted ha sido designada como supervisora del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 247-2026 a fin de que se logre a cabalidad el cumplimiento del objeto contratado.

Por lo anterior y al tenor de las funciones adscritas a su cargo, tendrá el supervisor la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del convenio y de todas las obligaciones que de él se desprendan. Los supervisores serán responsables civil, penal y disciplinariamente.

Para lo anterior usted deberá comunicarse con el contratista teniendo en cuenta los siguientes datos:

Contratista: E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA, CALDAS.

Dirección: Av. La Salle, Pensilvania, Caldas.
Teléfono: 3113243797
e-mail: info@esehospitallocalsanjuandediospensilvaniacaldas.gov.co

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTUA
Alcalde Municipal
Pensilvania-Caldas

El presente documento se notifica personalmente a la supervisora **DIANA MILENA GALLO FRANCO**, quien en constancia firma el día veintiséis (26) de agosto de 2026 como ACEPTACIÓN de la designación que por este documento se hace.

ORIGINAL FIRMADO
DIANA MILENA GALLO FRANCO,
Secretaria de Salud

Proyectó: *Novoa Abogados-contratista*
Revisó. *Diana Gallo- Secretaria de salud*